

### Ayuntamiento de La Guancha (Tenerife)

- 445** ANUNCIO de 21 de enero de 1998, relativo a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Guardia de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

En virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1997, se hace pública la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad las siguientes plazas de funcionarios de esta Corporación:

- Dos plazas de Guardia de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

Las bases que regirán el procedimiento de selección se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

La Guancha, a 21 de enero de 1998.- El Alcalde-Presidente, José Bernardo Grillo González.

### Ayuntamiento de Santa Úrsula (Tenerife)

- 446** ANUNCIO de 5 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en los sectores y apartados de la Ordenanza Reguladora que a continuación se indican:

Cambios de clasificación del suelo: calle Camino del Mar-Malpaís (S.A.P.U.); Malpaís (S.A.P.U.); Autopista del Norte; calle Cuatro Caminos; Carretera Vieja; Rambla Doctor Pérez; calle Calvo Sotelo; Carretera Provincial; se elimina U.A. Lomo Román; Carretera España; calle La Viquita; calle Tanque Tablado; calle nueva entre Carretera España y calle Cuesta Perera; calle Cuesta Perera; calle Acaymo; calle Beneharo; calle Mencey; calle Guanches; calle Zarzales; calle Cala; calle El Jardín-Camino Los Morales; Paseo de los Dionisios; Camino Antiguo Calvario; entre calle Tijarafe y calle Tosca de la Iglesia; calle Los Majuelos; entre Camino Los Morales y Paseo Los Dionisios (se elimina S.A.P.U.); Carretera Nueva Corujera (se elimina S.A.P.U.); vista panorámica; U.A. Cuesta de la Villa; Prolongación calle Hermano Pedro, calle Las Tosqueras, calle Las Breveras; Prolongación calle San Andrés; Carretera Nueva Corujera (se elimina S.A.P.U.); calle Los Majuelos; calle Tamaide; calle Taoro; Carretera Provincial.

Cambios de calificación del suelo: Rambla Doctor Pérez, calle B (Urbanización La Quinta); calle C (Urbanización La Quinta); calle Calvo Sotelo; calle Capitán; calle La Vera; calle Malpaís; calle Tosca de la Iglesia; Carretera Vieja; calle Tanque Tablado; calle Cuesta Perera; calle Lomo Hilos; calle Tosca de la Iglesia; calle Tijarafe; calle Cala; calle Zarzales; calle Granadillo; calle Zumacal; calle Marrero; calle Los Cuartos; Carretera Nueva Corujera; Carretera Antigua Corujera; calle Sabina; Camino Antiguo Cuesta de la Villa. Entre calle Tamaide y Carretera Nueva Corujera; calle Tajinaste.

Cambios de trazado viario: calle B (Urbanización La Quinta); calle C (Urbanización La Quinta); calle Cuatro Caminos. Camino Antiguo Cuesta de la Villa; transversal calle Los Cuartos; calle Madroño; calle Mencey; calle Beneharo; calle Tamaide, enlace calle Pino Alto; vista panorámica.

Calles de nuevo trazado: entre calle Maiquetía y Avenida Venezuela; entre calle Tijarafe y Carretera Provincial; entre calle Tosca de la Iglesia y Carretera España; transversal calle Calvo Sotelo; entre calle C y sendero litoral; calle La Viquita; entre calle Cuesta Perera y Carretera España; calle Hilos Alto; calle Los Lances; calle Correo Viejo; calle Cuesta Perera; calle El Porvenir, entre calle Tijarafe y calle Guanches; calle Fuente Ravelo; calle Pintor Lorenzo Pastor; entre calle Tijarafe y calle Cala; transversal a calle Zumacal o Prolongación Hermano Pedro; calle Acaymo, transversal a calle Tijarafe; calle Los Majuelos; entre Carretera Provincial y calle La Cuesta (U.A.); entre calle Las Tosqueras y calle Barranquillo; entre calle La Higuera y calle Acequia; calle Las Breveras; Prolongación calle San Andrés; calle Los Majuelos; calle La Cepa; calle El Engaso; transversal Carretera Nueva Corujera; calle Los Pajales; transversal a calle Las Flores; Prolongación calle Humboldt; Prolongación calle Taoro.

Calles sin realizar que se anulan: entre calle La Puntilla y La Plaza (U.A. Lomo Román); entre Avenida Las Palmeras y Rambla Doctor Pérez; entre calle Cuatro Caminos y calle Víctor Zurita; calle entre Carretera Provincial y calle El Drago; calle entre calle Viñátigo y calle Zarzales; entre Carretera Nueva Corujera y alto de Urbanización San Patricio.

Ordenanza Reguladora: artº. 159, artº. 155, artº. 168, artº. 35, artº. 62, artº. 83, artº. 92, artº. 31.8.B), artº. 52.

Lo que se expone a información pública por espacio de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el cual podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, pudiéndose examinar el expediente en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento los días laborables en horas de oficina.

Santa Úrsula, a 5 de febrero de 1998.- El Alcalde-Presidente, Fernando Luis González.